

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 348. Febrero 2018

CCOO

Contra las violencias machistas
Contra la brecha salarial
Contra la precariedad del empleo

VIVAS
LIBRES
UNIDAS
POR LA IGUALDAD



8 
de marzo

Día Internacional de las Mujeres

HUELGA

**DE DOS HORAS
POR TURNO**

CCOO

#VivasLibresUnidas

■ ■ CCOO hace un llamamiento a participar en la **huelga de dos horas por turno**, convocada para el próximo **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**, contra la persistente desigualdad, las brechas de género y la discriminación salarial, económica y social que sufren las mujeres, y para mostrar el profundo rechazo a las violencias machistas y a la insuficiencia de medidas en todos los ámbitos para la prevención y protección de las víctimas de violencia de género.

■ ■ La huelga tendrá lugar **entre las 11:30 y 13:30 horas** para las trabajadoras y trabajadores que tengan **jornadas partidas y continuadas de mañana**; y entre las **16:00 y las 18:00 horas** para quienes tengan **jornadas continuadas en turno de tarde**. Para quienes realizan jornadas en **turno de noche** la huelga se realizará **durante las dos primeras horas** de dicho turno. Estos horarios, no obstante, podrán ser adaptados, si fuera necesario, a las particulares circunstancias de las empresas y sectores.

RAZONES PARA LA HUELGA

Ante la celebración del **8 de Marzo**, **CCOO** denuncia la situación de **persistente discriminación y desigualdad** que sigue impactando duramente sobre las mujeres, y **que se refleja**:



■ **En la tasa de paro que soportan las mujeres (18,5%), que es superior a la de los hombres (15%).**

Sigue imparable la feminización del paro, que alcanza a 2 millones de trabajadoras (2.001.049), el 58% del paro registrado.

■ **En el acceso al empleo**, en ocupaciones y sectores subrepresentados y claramente feminizados, en los que la remuneración salarial es más baja y las oportunidades de formación y de carrera profesional son limitadas.

■ **En la promoción y trayectoria laboral**, por la menor duración de sus contratos y mayores interrupciones en su vida laboral, y su infrarrepresentación en puestos directivos y consejos de administración.

■ **En el aumento del tiempo parcial femenino.**

Las mujeres representan el 75% de las personas que trabajan a tiempo parcial (la mayoría de carácter involuntario por recaer en ellas las tareas de cuidado), lo que limita sus posibilidades de promoción, mejora salarial y repercute negativamente en sus cotizaciones y futuras pensiones.

■ **En menores salarios por realizar un trabajo de igual valor, con una brecha salarial del 30%.**

Las mujeres ganan de media 5.941 euros menos al año que los hombres, lo que supone que el salario anual de las mujeres tendría que aumentar un 30% para igualarse al de los hombres.

La cuantía que cobran las mujeres por complementos salariales tendría que aumentar un 44% para equiparse con la de los hombres (las mujeres cobran 427 euros de promedio mensual, frente a los 613 de los hombres).



■ **En las violencias machistas.** La violencia de género es el resultado extremo y más dramático de la discriminación y las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, agravadas en los últimos años de crisis como consecuencia de las reformas y recortes en las políticas de igualdad del Gobierno del PP. En 2017, 49 mujeres y 8 menores fueron asesinadas por violencia de género. En 2018 son ya tres las mujeres asesinadas.

Elena Blasco Martín.

SECRETARIA CONFEDERAL DE MUJERES E IGUALDAD DE CCOO

La igualdad sigue siendo una asignatura pendiente



"CCOO llevamos tiempo reclamando al Gobierno y a los empresarios medidas para el desarrollo de la igualdad real entre mujeres y hombres. Un plan de choque por el empleo que impulse la igualdad en el mercado de trabajo, mejorando las condiciones de acceso y permanencia a un empleo digno y de calidad.

Demandamos el impulso del diálogo social y la negociación colectiva para el desarrollo efectivo de la normativa igualitaria, con políticas activas, planes y medidas de igualdad para combatir las brechas de género, eliminar la violencia contra las mujeres, avanzar en conciliación y ampliar la protección social. Sin embargo, el poder que el Gobierno del PP ha dado a los empresarios frente a la representación sindical de trabajadoras y trabajadores ha impedido que la gran mayoría de las empresas adopten medidas para luchar contra las discriminaciones de las mujeres en el ámbito laboral.

Las mujeres son quienes asumen mayoritariamente el cuidado de hijos e hijas o familiares acogiéndose a permisos, reducciones de jornada y excedencias, que tienen consecuencias muy negativas en sus carreras profesionales y en sus cotizaciones de cara a la jubilación.

Asimismo, denunciaremos la insoportable violencia machista y la prácticamente invisible situación de acoso sexual y por razón de sexo que sufren las mujeres en todos los ámbitos".

"Los derechos de las mujeres no pueden seguir siendo pisoteados. La igualdad tiene que ser una realidad. Por ello, para decir ¡BASTA YA! a estas situaciones de desigualdad y discriminación, hemos convocado este 8 DE MARZO una HUELGA DE DOS HORAS POR TURNO, que irá acompañada por multitud de actos y movilizaciones en cada territorio, sector, y centro de trabajo donde están las CCOO y confluiremos en las manifestaciones con el movimiento feminista."



Marta Flich, economista y actriz; Unai Sordo, secretario general CCOO; Berta Ojea, actriz y secretaria de Igualdad Unión de Actores y Actrices; Elena Blasco Martín, secretaria Mujeres e Igualdad CCOO; Begoña López, Juezas y jueces para la Democracia; María José Landáburu, abogada y de la UATAE; Emilia Graña, movimiento feminista y política; Laura Nuño, directora Observatorio de Género Universidad RJC; Esther Gimeno, actriz; Alba Pérez, abogada y representante Plataforma 7N, y Empar Pablo Martínez, secretaria Comunicación de CCOO.

Quedan tan solo dos semanas para la huelga de dos horas convocada para el 8 de marzo por los sindicatos y los actos de apoyo van en aumento. Muestra de ello es el encuentro celebrado el 22 de febrero, Día Europeo por la Igualdad Salarial, en el que mujeres representantes del movimiento feminista, la universidad, la cultura, la judicatura y sindicalistas pusieron voz a las desigualdades y discriminación que sufren las mujeres, denunciando las brechas de género, salariales, la precariedad laboral, las violencias machistas, el acoso..., y mostraron su apoyo a la huelga y movilizaciones del 8M. (Más información en www.ccoo.es)

8 de marzo HUELGA DE DOS HORAS POR TURNO CCOO
#VivasLibresUnidas



- **CONTRA** la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, y en particular la brecha salarial.
- **CONTRA** la cronificación del desempleo femenino en nuestro país.
- **CONTRA** las violencias machistas y la insuficiencia de medidas para la adecuada protección y atención de las víctimas de violencia de género.
- **CONTRA** la insuficiencia de las políticas de igualdad de género del Gobierno.

#VivasLibresUnidas por la **igualdad**

CCOO llama a las trabajadoras y los trabajadores a participar en la huelga de dos horas por turno convocada para el 8 de marzo, para exigir a las instituciones democráticas del Estado actuaciones concretas que pongan fin a la explotación laboral añadida que sufren las mujeres y a las distintas formas de violencia de las que son víctimas.

CCOO reclama :

- 1 Crear un grupo de trabajo permanente, en el que participen Gobierno e interlocutores sociales, para **eliminar la brecha salarial**, actuando sobre los dos factores que explican en mayor porcentaje la brecha salarial de género: la feminización de las jornadas parciales y la masculinización de los complementos salariales.
- 2 Iniciar un proceso de diálogo social tripartito para acometer las reformas legales necesarias, en concreto **una Ley de Igualdad Salarial**.
- 3 Encomendar al Pacto de Toledo un estudio de las desigualdades y discriminaciones de género en el sistema de **protección social**, así como de las posibles medidas correctoras a corto y medio plazo.
- 4 Un **plan de choque por el empleo** que tenga en cuenta la dimensión de género: fomentar empleo de calidad y atender a las situaciones más vulnerables y precarias, desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, sin empleo anterior o desempleadas con menores a cargo.
- 5 **Mejorar las prestaciones por desempleo** y establecer una **Renta Mínima Garantizada** como nuevo derecho subjetivo, para rescatar de la situación de extrema necesidad a 2 millones de personas, de las que el 70% son mujeres.
- 6 Establecer la **obligatoriedad de negociar planes de igualdad** en empresas de menos de 250 trabajadoras y trabajadores.
- 7 **Corresponsabilidad** entre mujeres y hombres en el reparto de las tareas familiares y de cuidados, fortaleciendo los servicios públicos.
- 8 Un sistema educativo que promueva principios de **igualdad de género en las aulas**, en la elección de las carreras académicas y en las salidas profesionales.
- 9 Poner en marcha con urgencia el **Pacto de Estado en materia de violencia contra las mujeres**, dotándole del presupuesto económico necesario para mejorar la prevención, atención y derechos sociales y laborales de las mujeres víctimas de violencia.
- 10 Aprobar las **reformas legales necesarias para que las mujeres víctimas de violencia** no resulten perjudicadas por esa razón en el ámbito laboral.

